

Terreno en San Martín de 1.597 m<sup>2</sup>. Linda en 43 metros con Carretera de Castejón, derecha, en 45 metros; izquierda en 43 metros y fondo en 28 metros, con otras parcelas de la propiedad del Municipio, que constituyen en junto la finca matriz de la que se segrega este terreno.

**TIPO.**— El tipo de licitación es de 1.500.000 pesetas al alza, siendo fija la obligación de urbanizar.

Los pliegos, condiciones y antecedentes que convenga conocer a los licitadores, se hallan a su disposición en el Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento.

**GARANTIAS:** Provisional: 40.000 pesetas, que los licitadores constituirán en cualquiera de las formas admitidas en derecho.

**Definitiva:** La que resulte de aplicar al remate la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, vecino de... con domicilio en la calle de... número... titular del D.N.I. número... en nombre propio o en el de la empresa o sociedad x (escójase la fórmula que corresponda) enterado del anuncio y condiciones fijados por el M. I. Ayuntamiento de Alfaro, para la enajenación en pública subasta de un terreno situado en la Carretera de Castejón opta a su compra, ofreciendo por el mismo, la suma de (consignese en letras y números).

Se compromete a cumplir las demás disposiciones legales que sean de aplicación.

Lugar, fecha y firma.

**PLAZO.**— Las plicas redactadas según el modelo anterior y reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas y Mutua y Municipal de 100 pesetas, se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado, en horas de 9 a 13 de cada uno de los quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que tenga lugar la última publicación en periódico oficial en el Registro General de este Ayuntamiento con destino a Negociado de Subastas.

**APERTURA:** Al día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación a las trece horas, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial.

Alfaro, a 29 de marzo de 1983.

El Alcalde,

959

### AYUNTAMIENTO DE ALBERITE

#### ANUNCIO

1006

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales con motivo de las obras de "Pavimentación de las calles de Santa María, Dr. Manuel Navarro, Matadero y Cantarranas" queda expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los interesados y formular cuantas reclamaciones consideren pertinentes.

Alberite, a 29 de marzo de 1983.

El Alcalde,

997

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

#### EDICTO

905

En cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes, se hace saber que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón del Impuesto Municipal sobre Circulación de Vehículos para el ejercicio de 1983, para su libre examen y reclamaciones si procede.

Dichas reclamaciones deberán ser presentadas por el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Aldeanueva de Ebro, marzo de 1983

El Alcalde,

902

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

#### EDICTO

#### APERTURA DE COBRANZA

914

—Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos con motor, correspondiente al ejercicio de 1983. El cobro se realizará en las dependencias de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Período voluntario: Del 2 de abril al 1 de junio de 1983.

Período de prórroga: Del 3 de junio al 17 del mismo mes con recargo del 5 por 100, pasando a partir de esta fecha a la vía ejecutiva.

Arnedo, 21 de marzo de 1983.

El Alcalde,

911

### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA

904

Formado el Padrón para el cobro del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica, para el año 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones durante dicho plazo.

Baños de Rioja, a 24 de marzo de 1983.

El Alcalde,

901

### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

#### EDICTO

902

Por don Emilio Gurrea Abad, actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de salazones cárnicas, con emplazamiento en calle García Lorca número 8 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 10 días hábiles.

Calahorra a 24 de marzo de 1983.

El Alcalde,

899

970

Solicitada por don Miguel González Aguado, contratista de las obras de acerado de la calle General Gallarza de esta Ciudad, la cancelación de la garantía definitiva constituida en este Ayuntamiento. Se hace público de conformidad con las determinaciones del art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para